



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL BOGOTA

Fecha:	Bogotá D.C, 21 de marzo de 2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	15:30 horas
Lugar:	Carrera 7 # 26 - 20 PISO 26 Partido Político Cambio Radical		

ACTA N° 069 COESP-SEPRO - 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN MEDIDAS DE AUTO PROTECCIÓN PARA LA SEDE POLÍTICA LLEVADA A CABO ENTRE EL SEÑOR INTENDENTE JEFE LUIS ARMANDO MASINSOY, COORDINADOR PLAN DEMOCRACIA SEPRO-MEBOG Y EL DIRECTOR JURÍDICO DEL PARTIDO POLITICO CAMBIO RADICAL LUIS MARIO HERNMADEZ .

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación de los compromisos
3. Temas a tratar...

DESARROLLO

La Policía Nacional de Colombia en cumplimiento de su misión institucional, "proteger a los habitantes del territorio colombiano en su libertad y en los derechos que de esta se deriven, por los medios y con los límites estatuidos en la constitución nacional, en la ley, en las convenciones y tratados internacionales, en el reglamento de policía y en los principios universales del derecho". Pone en conocimiento al Director Jurídico del Partido Político Cambio Radical Luis Mario Hernández, teniendo en cuenta que uno de los aspectos centrales de la calidad de vida, es tener la certeza de poder disfrutar con seguridad todas nuestras actividades ya sean laborales, personales, recreativas o de descanso; se requiere tomar medidas de autoprotección para no convertirnos en víctimas de actividades delictivas, protagonizadas por los grupos al margen de la ley y de la delincuencia común.

No existe protección absoluta, pero debemos tomar algunas previsiones para protegernos, evitar incidentes o aprender a administrar aquellos que nos sucedan, procurando sufrir las mínimas consecuencias negativas posibles.

Inicialmente debemos entender que la seguridad personal implica:

- Evitar convertirse en víctima de un hecho delictivo, tomando en cuenta el entorno y las situaciones donde este puede producirse.
- Ser conscientes que el hecho delictivo puede ocurrir en cualquier momento, en lugares abiertos al público o privados, de día o de noche, por lo cual es importante preparar alternativas de seguridad y poner en práctica posibles soluciones que minimicen el riesgo.

Una vez analizado y evaluado su Nivel de Riesgo, se emiten las siguientes recomendaciones para que sean tenidas en cuenta en actuaciones laborales, personales y sociales, de la siguiente manera: **LA MEJOR ARMA: LA OBSERVACIÓN.** Es un elemento de seguridad por excelencia: en protección no es solamente el arma bélica la que actúa frente al posible agresor; no, un alto porcentaje para

ACTA N° 069 COESP-SEPRO – 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN MEDIDAS DE AUTO PROTECCIÓN PARA LA SEDE POLÍTICA LLEVADA A CABO ENTRE EL SEÑOR INTENDENTE JEFE LUIS ARMANDO MASINSOY, COORDINADOR PLAN DEMOCRACIA SEPRO-MEBOG Y EL DIRECTOR JURÍDICO DEL PARTIDO POLITICO CAMBIO RADICAL LUIS MARIO HERNMADEZ .

evitar o actuar, lo da el conocimiento del desplazamiento y la observación ininterrumpida del público y áreas circundantes.

1.- Tener disponibles los números telefónicos de la Policía Nacional y Organismos de seguridad del estado, con el objeto de informar oportunamente cualquier inconveniente que se le presente en materia de seguridad, durante las diferentes actividades diarias y de esta manera tomar las medidas de protección y seguridad en forma oportuna y efectiva por parte de la autoridad competente según el caso. Entre los números telefónicos están: N ° uso – 123, Policía de Carreteras #767, Gaula 165, C.T.I. 122.

2.- Extremar al máximo las medidas de seguridad tanto personales como los desplazamientos y lugares que visite en los diferentes cumplimientos de su agenda diaria, bien sea a pie o en vehículos en el sector céntrico y/o rural, con el único propósito de contrarrestar en el momento oportuno cualquier acción terrorista o delictiva que atente contra su integridad personal, en su defecto coordinar los mismos con los organismos de seguridad.

3.- Estar atento en todo momento y extremar al máximo las medidas de seguridad ante cualquier obsequio, paquetes u otra clase de objetos que reciba por parte de personas desconocidas, que de alguna manera puedan atentar contra su integridad personal, igualmente lo relacionado con servicios a domicilio en general.

4.- Se recomienda al evaluado, que cuando asista a reuniones e invitaciones de tipo personal, social o laboral, lo haga en compañía de personas de su entera confianza, ya que asistir a estas completamente solo, da en cierta forma ventajas a los grupos al margen de la ley para que puedan vulnerar su integridad personal.

5.- Cambiar constantemente las rutas de tránsito que acostumbra utilizar antes y después de terminar sus jornadas laborales, como también fuera de ellas, abstenerse de dar a conocer a terceras personas sus planes y proyectos de trabajo.

6.- Evitar la rutina y cambiar de forma periódica los horarios que acostumbra a utilizar antes y después de las jornadas laborales y personales.

7.- Cuando sea objeto de terrorismo o amenazas telefónicas, conservar la calma y tratar de prolongar la conversación con el fin de obtener la mayor cantidad de datos que sean posibles y de esta manera diseñarse por parte de los organismos de seguridad un plan de contingencia para identificar e individualizar responsables. Así mismo dejar el teléfono descolgado para una verificación posterior.

8.- Establecer coordinaciones con el Comandante de Estación de Policía de su jurisdicción y ponerle en conocimiento la situación actual que atraviesa, con el fin de efectuar planes en materia de seguridad para salvaguardar y proteger su integridad física.

SEGURIDAD EN SU RESIDENCIA

1.- Se debe verificar la presencia de personas extrañas en los sectores aledaños a su residencia al llegar o salir de la misma, en caso de observar algo anormal, se debe avisar a las autoridades.

2 – No permita la realización de allanamientos, ni requisas sin verificar plenamente la veracidad del operativo.

ACTA N° 069 COESP-SEPRO – 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN MEDIDAS DE AUTO PROTECCIÓN PARA LA SEDE POLÍTICA LLEVADA A CABO ENTRE EL SEÑOR INTENDENTE JEFE LUIS ARMANDO MASINSOY, COORDINADOR PLAN DEMOCRACIA SEPRO-MEBOG Y EL DIRECTOR JURÍDICO DEL PARTIDO POLITICO CAMBIO RADICAL LUIS MARIO HERNMADEZ .

- 3.- Trate en lo posible de conocer alguno de sus vecinos, estableciendo si son de confianza, para estar pendientes en conjunto sobre situaciones extrañas que se estén presentando en el sector.
- 4.- No reciba empleados del municipio, de empresas públicas o privadas que no hayan sido solicitados por usted o cuya identidad se desconozca, si le anuncian una inspección de rutina, cerciórese llamando a la oficina que supuestamente envió a los empleados, certificar el número telefónico directamente desde el directorio, sin tener en cuenta el que ellos suministran, verificando las identidades de los funcionarios.
- 5.- Cambiar chapas o guardas en caso de duda, instale rejas de seguridad, ojos mágicos en las puertas de acceso.
- 6.- En lo posible instale sistemas de alarma y cámaras de seguridad.
- 7.- Se debe evitar que existan árboles, plantas o arbustos que restrinjan la visibilidad de las entradas a su casa.
- 8.- Si observa el parqueo de vehículos extraños alrededor de su residencia, debe informar de manera inmediata al CAI más cercano o al 123.
- 9.- Instruya al personal que habita la residencia acerca de la importancia de identificar las personas extrañas que lo visiten.

COMO ACTUAR ANTE EL PELIGRO DE UN SECUESTRO

- 1.- Aceptar que puede ser secuestrado.
- 2.- Evitar la rutina y adoptar las medidas de seguridad necesarias.
- 3.- Contar con una persona confiable que conozca todas sus actividades.
- 4 – No permanecer solo en sitios desconocidos, ni desplazarse sin acompañante.
- 5.- Es importante informar a los organismos de seguridad sobre sus desplazamientos al sector rural o zonas que representen vulnerabilidad para su integridad.

COMO ACTUAR ANTE EL PELIGRO DE UNA EXTORSIÓN

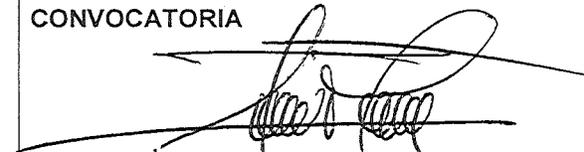
- 1.- Lleve un registro de posibles enemigos que puedan amenazarlo.
- 2.- Si recibe amenaza escrita o en medio magnética procure no alterarlo ni permitir que otro lo manipule.
- 3.- Si recibe amenaza telefónica, grave las llamadas y dé a conocer a las autoridades competentes.
- 4.- Al ser objeto de amenazas, comunique esto únicamente a las autoridades.
- 5.- Ante una presión o amenaza extorsiva, acuda a la Policía Nacional oportunamente.

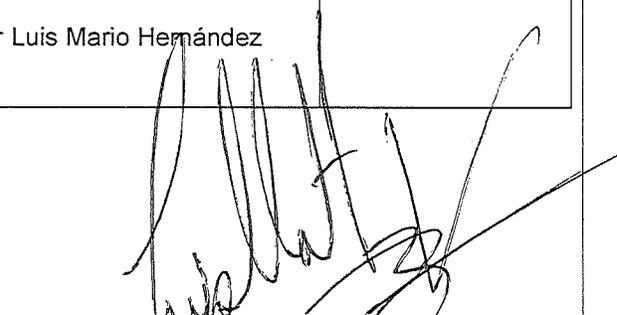
ACTA N° 069 COESP-SEPRO – 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN MEDIDAS DE AUTO PROTECCIÓN PARA LA SEDE POLÍTICA LLEVADA A CABO ENTRE EL SEÑOR INTENDENTE JEFE LUIS ARMANDO MASINSOY, COORDINADOR PLAN DEMOCRACIA SEPRO-MEBOG Y EL DIRECTOR JURÍDICO DEL PARTIDO POLITICO CAMBIO RADICAL LUIS MARIO HERNMADEZ .

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Comprometerse con todas y cada una de las consignas de seguridad que se le dieron a conocer por parte de los encargados del plan democracia para salvaguardar la integridad física de la misma.	Dr. Luis Mario Hernández	
2. Mantener un contacto constante con el personal del plan democracia informar de forma oportuna cualquier cambio de dirección o número telefónico.	Dr Luis Mario Hernández	

CONVOCATORIA


J. LUIS ARMANDO MASINSOY JOJOA
 Coordinador Plan Democracia SEPRO -
 MEBOG


DR. LUIS MARIO HERNÁNDEZ
 Director jurídico del Partido Político Cambio
 Radical

Carrera 39 10 75 Puente Aranda
 Teléfono 3057676014
 Armando.masinsoy@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA